

### Segunda acta del jurado

Expediente: 25/006/3

## Museo de la EMT Madrid en el Nuevo Mahou-Calderón

El día 10 de julio de 2025, a las 10:00 horas, en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, se reúne el Jurado del “**concurso de proyecto con intervención de jurado para la contratación de la redacción de anteproyecto, proyecto básico, proyecto de ejecución y dirección facultativa de las obras para el MUSEO de la EMT Madrid en la parcela EQ.4 del APE.02.27 Nuevo Mahou-Calderón**”

La composición nominal del Jurado presente en la reunión es la siguiente:

#### Presidente:

- **D. Francisco de Borja Carabante Muntada**, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, delega su representación en el Director Gerente de EMT Madrid, **D. Alfonso Sánchez Vicente**.

#### Vocales:

- **D. Sigfrido Herráez Rodríguez**, Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
- **Dña. Eloísa Álvarez de Perea Llamas**, Arquitecta de la Dirección de Movilidad de EMT.
- **Dña. Beatriz Matos Castaño**, Arquitecta de reconocido prestigio.
- **Dña. Sol Madrdejós Fernández**, Arquitecta de reconocido prestigio.

#### Secretario (con voz, pero sin voto):

- **D. Carlos de Riaño**, arquitecto, Codirector de Concursos COAM.

D. Alejandro Díaz-Pavón Cuaresma, arquitecto de la Dirección de Infraestructuras de EMT excusa su presencia por compromisos personales y delega el voto en Dña. Eloísa Álvarez de Perea Llamas.

Se comprueba que existe quórum suficiente, de acuerdo con lo previsto en el apartado 9.1 de las bases que regulan el concurso.

### **PUNTO ÚNICO**

El Secretario informa de que, con fecha 23 de junio de 2025 en la PCSP se publica el Acta del jurado con los acuerdos adoptados de propuestas admitidas y excluidas a concurso. Asimismo, la EMT publica una nota informativa de los recursos que cabe interponer frente al acuerdo de exclusión adoptado por el Jurado según lo establecido en el art. 44 y siguientes de la LCSP.



Por todo ello el Secretario informa de que, el plazo para la interposición de recursos de conformidad con el artículo 50.1 de la LCSP, es de 15 días hábiles a partir del día siguiente de su notificación, estando aún abierto hasta el 15 de julio de 2025.

A su vez comunica que, hasta la fecha, se han interpuesto **diez recursos especiales en materia de contratación** contra el acuerdo de exclusión por los autores de una de ellas.

En consecuencia, el Jurado decide, por unanimidad, esperar la resolución de los recursos especiales por parte del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y posponer la reunión plenaria del jurado para el fallo del concurso hasta nuevo aviso.



Código de verificación : faf0e6db4b033984

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=faf0e6db4b033984>

**Firmado por:** BEATRIZ MATOS

**Fecha:** 24-07-2025  
11:17:01

**Firmado por:** MARIA SOLEDAD MADRIDEJOS

**Fecha:** 28-07-2025  
10:23:12

**Firmado por:** ELOISA ALVAREZ

**Fecha:** 28-07-2025  
14:08:15

**Firmado por:** CARLOS ALBERTO DE RIAÑO

**Fecha:** 28-07-2025  
14:26:23

**Firmado por:** SIGFRIDO HERRÁEZ RODRÍGUEZ

**Fecha:** 29-07-2025  
10:03:06

**Firmado por:** ALFONSO SANCHEZ

**Fecha:** 31-07-2025  
13:57:51

Se levanta la sesión a las 10:30 del 10 de julio de 2025.



Código de verificación : faf0e6db4b033984

D. Alfonso Sánchez Vicente

D. Sigfrido Herráez Rodríguez

Dña. Eloísa Álvarez de Perea Llamas

Dña. Beatriz Matos Castaño

Dña. Sol Madrideoj Fernández

D. Carlos de Riaño